



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 06

FECHA: 26 de abril de 2012

HORA: 4:30 p.m. a 8:10 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA, Representante de los Ex rectores
EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, Representante Principal de los Docentes
EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, Representante Suplente de los Docentes
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, Representante Principal de los Egresados
ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO, Representante Principal de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica
ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo y Financiero
ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 005 DE 2012
4. INFORME DEL RECTOR
 - 4.1. Suspensión de actividades Académicas el 13 de abril de 2012
5. ASPECTOS PRESUPUESTALES
 - 5.1. Proyecto Ciudadela El Porvenir
 - 5.2. Distribución de Excedentes Financieros
 - 5.3. Fondos Especiales
6. TEMAS SOLICITADOS POR EL CSU
 - 6.1. Módulos Sede Macarena A

ta.



- 6.2. *Trabajadores Oficiales*
- 6.3. *Trámite de denuncias presentadas por la Comunidad Universitaria y por Terceros*
- 7. *COMUNICACIÓN OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO*
- 8. *AGENDA REUNIONES CSU -1ER SEMESTRE 2012*
- 9. *DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE REACTIVOS AL LABORATORIO DE QUÍMICA A SER DONADOS POR LOS COLEGIOS DE COLSUBSIDIO*
- 10. *PROPOSICIONES Y VARIOS*
 - 10.1. *Correspondencia recibida*
 - 10.2. *Proceso Electoral Exrectores*
 - 10.3 *Comunicación estudiantes Administración Deportiva Tema Archivo*

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario de Educación Distrital y Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, somete a consideración del CSU el orden del día.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO solicita incluir en el orden del día un punto en el que pueda considerar algunos temas que no se han seguido discutiendo al interior del Consejo y que hacen parte de su agenda. Así mismo se inscribe en el punto de proposiciones y varios.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ propone que el punto noveno se trate inmediatamente, ya que es tema de discusión rápida.

Los miembros del Consejo Superior Universitario por unanimidad aprueban el orden del día de la siguiente manera:

- 1. *VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM*
- 2. *LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA*
- 3. *CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 005 DE 2012*
- 4. *INFORME DEL RECTOR*
 - 4.1. *Suspensión de actividades Académicas el 13 de abril de 2012*
- 5. *DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE REACTIVOS AL LABORATORIO DE QUÍMICA A SER DONADOS POR LOS COLEGIOS DE COLSUBSIDIO*
- 6. *RECAPITULACIÓN DE TEMAS CSU*

4.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES
 - 7.1. Proyecto Ciudadela El Porvenir
 - 7.2. Distribución de Excedentes Financieros
 - 7.3. Fondos Especiales
8. TEMAS SOLICITADOS POR EL CSU
 - 8.1. Módulos Sede Macarena A
 - 8.2. Trabajadores Oficiales
 - 8.3. Trámite de denuncias presentadas por la Comunidad Universitaria y por Terceros
9. COMUNICACIÓN OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
10. AGENDA REUNIONES CSU -1ER SEMESTRE 2012
11. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 11.1. Correspondencia recibida
 - 11.2. Proceso Electoral Exrectores
 - 11.3. Comunicación estudiantes Administración Deportiva Tema Archivo

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 05 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a consideración el acta 05 de 2012.

La Secretaría General informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, quienes conforman la Comisión de Actas del CSU.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 05 de 2012 con las observaciones realizadas por la Comisión de Actas, por los Consejeros EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO y CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ y por el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN. El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO se abstiene de aprobar el acta ya que no asistió a la pasada sesión.

4. INFORME DEL RECTOR

4.1. Suspensión de actividades Académicas el 13 de abril de 2012

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN informa sobre la decisión tomada por la Rectoría acerca de la suspensión de actividades académicas el pasado viernes 13 de abril. Comenta que el día jueves 12 de abril recibió una comunicación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde informaba una posible manifestación de los estudiantes en las diferentes universidades públicas del Distrito Capital. Con lo cual, después de consultar a varios Exrectores y Consejeros de la Universidad optó por la decisión de suspender las actividades académicas, mediante un

comunicado vía internet, considerándola como la mejor decisión que se debía tomar. Expone igualmente que esta determinación tenía como fin evitar posibles inconvenientes y disturbios en ese día, decisión que otras universidades también realizaron, suspendiendo sus actividades académicas para ese mismo día, con este mismo fin. Finalmente, recuerda que en días pasados ya había comunicado al CSU sobre estos mismos hechos mediante un oficio.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que las consideraciones sobre este tema las envió por escrito a los demás integrantes del CSU. En síntesis, debate es la legalidad de la Rectoría para poder tomar la decisión de suspender las actividades académicas en la Universidad, ya que el Rector tiene claramente establecidas sus funciones, tanto en la Ley como en los Estatutos de la Universidad y en ninguna de ellas se encuentra esta posibilidad. Así mismo, comenta que el oficio enviado por el Rector no tiene ningún soporte legal.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO comparte estos argumentos y solicita a la Rectoría que estos hechos no se presenten nuevamente. De la misma forma, no está de acuerdo con el contenido y la redacción del oficio enviado por el Rector, ya que da a entender que la Universidad es un ente adscrito a la Alcaldía Mayor, lo cual es incorrecto afirmarlo, fuera del hecho de que el derecho a la protesta es de orden constitucional y legal, aunque no comparte las acciones de hecho.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO expresa que luego de algunas consideraciones con el Consejo de Seguridad de la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Gobierno recomendó a las universidades públicas que se sitúan en Bogotá, realizar la suspensión de las actividades académicas para el día viernes 13 de abril. Considera que es inverosímil que un Rector no pueda suspender las actividades académicas cuando la Universidad puede estar en riesgo; el no poder ejecutar esto, limita la posibilidad de realizar un buen gobierno por parte del Rector.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO ve con gran preocupación que la Rectoría tome una decisión tan importante través de un correo electrónico; así mismo, no está de acuerdo que en manos del Rector recaiga la decisión del cierre de una Universidad. Quien debe ser el principal encargado de poder generar una disposición como ésta es directamente el Consejo Académico.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que los cierres de la Universidad no han dejado ningún beneficio universitario; la mejor opción a desarrollar, son políticas directas de dialogo y de concertación en la sedes de la Universidad que tienen problemas de “trolepes” continuos, como la sede de la Macarena A y últimamente la Tecnológica. En las universidades también se

puede concertar la paz y la convivencia social y política. Por otro lado, opina que quién considere en el CSU que el Rector deba tener la facultad de suspender las actividades académicas, lo invita a que en una próxima sesión presente un proyecto de acuerdo reformando los estatutos para someterlo a votación, advierte que por su parte lo votará en contra, y que en todo caso en la normatividad actual el Rector no tiene la facultad de suspender las actividades académicas en la universidad.

La Vicerrectora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA comenta que hay varios grupos de la sede de la Macarena A queriendo realizar una conversación directa con la Administración para dar una solución directa a los problemas que caracterizan a dicha sede.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO opina que no se puede tolerar la violencia desde ningún punto de vista, con lo cual se debe mejorar la cultura institucional dentro de la Universidad Distrital para prevenir todo tipo de situaciones que generen algún peligro para la Universidad.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ opina que esta es una situación a tratar en la reforma estatutaria que actualmente realiza el CSU. Así mismo, recomienda al Rector que cuándo ocurra una situación similar consulte previamente a los miembros del Consejo Superior.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ le recuerda al Rector que no obstante de la ocurrencia del paro y las marchas realizadas por los estudiantes en contra de la reforma a la ley 30 el año pasado, en ningún momento se cerró la Universidad Distrital.

5. DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE REACTIVOS AL LABORATORIO DE QUÍMICA A SER DONADOS POR LOS COLEGIOS DE COLSUBSIDIO

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS presenta al CSU la comunicación del Coordinador de laboratorio de Química, donde solicita aceptar una donación de un inventario de reactivos que están realizando los Colegios de Colsubsidio, así mismo poder trasladarlos y certificar a dichos colegios la aceptación de la donación.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO considera que antes de aceptar ésta donación, se debe revisar minuciosamente el beneficio o la utilidad que la donación puede entregar a la Universidad. Recuerda que algunas donaciones anteriores realizadas a la Universidad han traído más costos que beneficios.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ expresa que hay algunos elementos objeto de la donación que están vencidos, por lo tanto, es inadmisibles aceptar los mismos.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA opina que la aprobación debe ser positiva, pero el Comité de Laboratorios de la Universidad debe ser quien considere la utilidad o no de estos elementos, ya que será el encargado directo de los mismos.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO luego de las consideraciones del CSU, somete a consideración la aceptación de la donación. El Consejo Superior aprueba la donación sometida al concepto favorable del Comité de Laboratorios sobre la misma. El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ vota en contra.

6. RECAPITULACIÓN DE TEMAS CSU

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO divide su intervención en varios tópicos. El primero trata del Acuerdo 004 de 2011, donde el mismo no tuvo un gran impacto al interior del estudiantado y con lo cual se debe realizar una reforma a dicho acuerdo, ya que de no realizarse puede generar un gran traumatismo a la comunidad universitaria, porque si el Acuerdo 004 no se reforma, se debe retirar a un considerable número de estudiantes; con ocasión de lo anterior, él se compromete a enviar un proyecto de reforma para que sea examinado al interior del CSU. El segundo punto trata de una preocupación que tiene sobre el proceso electoral de los estudiantes actualmente vigente, especialmente sobre la expedición de la Resolución 007 de 2012 del Consejo Electoral de la Universidad, ya que expresa que fueron publicados dos actos administrativos diferentes con el mismo número de resolución, tema delicado que puede generar dificultades para la culminación de las elecciones estudiantiles. El tercer punto que presenta es sobre la expedición del concepto de la Oficina Asesora Jurídica sobre la continuación de los representantes de los estudiantes ante los diferentes Órganos de Dirección de la Universidad, pero considera prudente tratarlo en una próxima sesión con la Jefe de la Oficina Jurídica presente. Y el cuarto punto que se debe retomar de manera inmediata es la reforma estatutaria, con lo cual desea conocer el calendario de reuniones que tiene programado el CSU para llevar a cabo estas actividades.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, respecto de la reforma estatutaria, comenta que el CSU tiene programada una sesión de dos días completos para poder tener un texto concertado y aprobarlo en una tercera sesión.

2.

La Vicerrectora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, respecto del Acuerdo 004 de 2012 y de su posible reforma, cree que es importante tener en cuenta algunas observaciones de carácter pragmático sobre la implementación de dicho acuerdo y los demás concordantes con este, ya que en la práctica dicho Acuerdo 004 ha generado dificultades, según algunas comunicaciones recibidas por parte de los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, como de la Oficina Asesora de Sistemas. Así mismo, comenta que junto con el Consejo Académico se está preparando una propuesta concreta para presentar al CSU sobre los tiempos allí contemplados.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS, respecto de la publicación de la Resolución N° 007 de 2012 del Consejo Electoral, comenta que la misma hace referencia a *“la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios y publicación de las candidaturas para la elección de los representantes de los estudiantes ante los diferentes Órganos de Dirección y Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*. Así mismo expresa, que erróneamente se publicó una página que no correspondía a la mencionada resolución, la cual estuvo en la web por espacio de unos 5 minutos, una vez se identificó el error se procedió a publicar la página que efectivamente correspondía a la Resolución N° 007 de 2012. Se expresa que todo lo anterior se realizó dentro del plazo establecido por el Calendario Electoral correspondiente de esta elección, debidamente aprobado por el Consejo Electoral.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

7.1. Proyecto Ciudadela El Porvenir

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ROBERTO VERGARA PORTELA realiza la presentación del proyecto de planta física, especialmente el proyecto de la “Ciudadela Educativa el Porvenir”, el cual ya cuenta con licencia de construcción desde el mes de diciembre de 2011. El informe respectivo hace parte de los anexos del acta.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA realiza varias preguntas: 1. En cuánto se aumenta la cobertura de nuevos estudiantes en la Universidad; 2. De acuerdo a la experiencia, cuánto vale la dotación para el área de laboratorios que es de 2.500 M²; 3. Cuál es el valor aproximado para realizar la respectiva dotación de las aulas (6.126 M²); 4. Cuál será el financiamiento que utilizará la Universidad para que este proyecto pueda funcionar, con el potencial de nuevos estudiantes.

La Oficina Asesora de Planeación y Control responde en su orden: 1. La cobertura de nuevos estudiantes en la Universidad se aumentará en 3.000 nuevas personas; 2. La dotación del área

de laboratorios se debe definir a futuro, teniendo como índices descriptivos los costos que se generen en la construcción a realizarse en la sede la Macarena A, proyecto de algunas similitudes con el tratado en la presente sesión en lo que respecta a las áreas de laboratorios; 3. Para la dotación de las aulas, actualmente la administración se encuentra realizando estudios de mercado para entregar precios exactos sobre el particular; 4. Sobre esta punto, la Administración ha entablado varias reuniones con la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cual se ha expresado que este proyecto hace parte del Plan de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con lo cual una vez terminada la construcción la Dirección Distrital entrará a financiar los costos de funcionamiento que se requieran para esta ciudadela educativa.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA no considera conveniente aprobar un nuevo proyecto de infraestructura, si no se tiene un compromiso formal y escrito del Distrito en el cual se destinen los recursos de financiación que garantice el funcionamiento de la nueva sede en la Ciudadela Educativa el Porvenir. La UD no tiene los recursos para financiar la operación y de no obtenerlos antes de iniciar la construcción, se corre el riesgo de aumentar el hueco fiscal de la UD.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA JARAMILLO pregunta cómo está definido en el Plan de Desarrollo del Distrito la financiación de la Ciudadela Educativa el Porvenir. El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO comenta que el actual Gobierno Distrital está comprometido en ampliar la cobertura de la educación superior, con dicho compromiso también se encuentra necesariamente involucrado el Gobierno Nacional, que a futuro tendrá que incrementar los recursos de financiación de la educación superior. Dentro de la presentación del Plan de Desarrollo del actual gobierno distrital al Consejo de Bogotá, se encuentran destinados 360.000 millones de pesos para ampliar la cobertura de la educación superior, los cuales no están directamente asignados al presupuesto de la Institución, se encuentran conceptuados a universidades de excelencia y con énfasis en la posibilidad expandir la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". Comparte la posición del Consejero Lamk, pero considera que la Universidad debe considerar el futuro, confiando en que la Administración Distrital destinará los recursos que generen la sostenibilidad del proyecto de la Ciudadela Educativa el Provenir. Pero para que la Administración Distrital pueda realizar dicha destinación la Universidad tiene que realizar varias actividades, como es la ejecución eficiente y ágil de los recursos de la estampilla.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ realizó un recorrido por la Facultad de Ingeniería, constatando el hacinamiento estudiantil en que se encuentra la Universidad actualmente, con lo cual se demuestra que no solo se necesita ampliar la cobertura sino también la calidad. Por lo

h.

tanto, pregunta si en este proyecto de Ciudadela Educativa el Porvenir se tiene pensado construir campos deportivos.

La Oficina Asesora de Planeación y Control comenta que esta construcción consta de campos deportivos cerrados y abiertos, dos canchas de fútbol semiprofesional, un coliseo, etc.; así mismo, se debe tener en cuenta es el parque que se construirá al lado de esto proyecto por parte de I.D.R.D., con el cual se piensa realizar un convenio con el objeto del beneficio de los estudiantes de la Universidad.

A su turno, el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ pregunta si en la sede de la “Macarena A” y “B” se están realizando construcciones sin tener las licencias respectivas. La Oficina Asesora de Planeación y Control expresa que la Administración nunca realiza construcciones sin tener las licencias correspondientes.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO está de acuerdo con la posición del Consejero Lamk, ya que ha sido una preocupación del CSU desde hace tiempo, el poseer los recursos correspondientes para la sostenibilidad de nuevas estructuras universitarias y trae como ejemplo el anterior convenio 174. De la misma forma, considera que cualquier error en planeación de algún proyecto puede traer serias consecuencias fiscales para la Universidad.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ opina que hay un punto importante para la Universidad en este momento y es el logro de la acreditación institucional. Dentro de esta acreditación se ha planteado el inconveniente de la infraestructura física (estudiantes tomando clases en la escaleras, en la oficinas, en las cafeterías e incluso almorzando en las escaleras). Lo que demuestra es que la cobertura de la Universidad está sobredimensionada a su capacidad física. Se debe incentivar otras formas de aumentar la cobertura pero en otras modalidades, como son la semipresencial, a distancia o mediante medio tecnológicos. Lo que debe buscar la Universidad es mejorar su infraestructura para lograr su acreditación.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA piensa que no se puede realizar una construcción para aumentar la cobertura si no se incrementa el presupuesto general de la Universidad para cubrir los gastos que esta nueva construcción representa.

La Vicerrectora Administrativa MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA recuerda que la Universidad ha aumentado su infraestructura sin tener recursos para su posterior funcionamiento, pero siempre ha salido adelante y ha conseguido lo necesario para su continuidad. Esta actuación es muy loable. Recuerda la visita de la semana anterior de los pares académicos, los cuales resaltan

muchos aspectos positivos de la Universidad excepto de su infraestructura al presente. Así mismo, se debe establecer una relación entre la demanda y los cupos académicos que existen en los proyectos curriculares.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA pregunta cuáles son los proyectos 380 y 379 presentados en informe de planta física el día de hoy. La Oficina Asesora de Planeación comenta que el proyecto 379 se trata de la construcción de la Ciudadela Educativa el Porvenir; y el proyecto 380 contempla la ampliación de la planta física de la Universidad en general; así mismo, se expresa que los recursos que propiciará la Secretaría de Educación no ingresarán al presupuesto de la Universidad.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA comenta que no es una medida útil ampliar la cobertura sin mejorar la calidad, por lo tanto, una como la otra tienen que planearse y ejecutarse de manera simultánea. De la misma forma, no considera conveniente que los puntos que se presentan en el CSU no tengan correlación con el plan decenal y con el plan trienal que tiene la Universidad.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY expresa que los recursos de la estampilla contemplan la ampliación de la infraestructura física, pero no la financiación del funcionamiento de la nueva infraestructura, que en todo caso las construcciones de las sedes de la Tecnológica y de la Macarena A se hicieron sin contar con los recursos de funcionamiento completos para las mismas. Considera que tanto el Concejo de Bogotá como el Gobierno Distrital al entregar recursos para la construcción de la Ciudadela Educativa el Porvenir, se obligan políticamente en un futuro a entregar los recursos necesarios para su funcionamiento una vez se haya terminado la construcción; así mismo, la ciudadanía no aceptará como respuesta válida, la suspensión de un proyecto de nueva infraestructura física hasta tanto no se tengan los recursos de funcionamiento para la misma.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO manifiesta que anteriormente ya se había aprobado por parte del CSU la construcción de la Ciudadela Educativa el Porvenir, en la cual se acordó con la Administración Distrital los recursos que se invertirían por parte de cada una de las entidades participantes en dicha construcción. Esto se debe realizar con base en los presupuestos de mejora en la cobertura, calidad y acreditación institucional.

El Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO expresa que el CSU debe ser profundo, razonable y rápido. Además, solicita a los directivos de la Universidad presentar una propuesta concreta de desarrollo estructural y educativo, para realizar una próxima sesión con el señor Alcalde Mayor

de Bogotá y mostrarle a él y a la ciudad los proyectos de la Institución dentro de los próximos años. Lo anterior, se puede efectuar siempre y cuando haya una propuesta clara para presentar al señor Alcalde Mayor.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO llama la atención del CSU, ya que leído el proyecto del Plan de Gobierno de la actual Alcaldía Mayor de Bogotá no tiene a la Universidad Distrital dentro de sus planes de desarrollo. Recuerda que las anteriores Alcaldías Distritales sólo han dejado problemas a la Universidad para que ésta trate de resolverlos. Con lo cual, es importante que el CSU actúe de manera integral e invierta los recursos de la estampilla de una manera adecuada. Por último, comenta que se debe revisar cómo va la ejecución del desarrollo físico de la Universidad.

El Consejero LUIS ALFONSO RAMÍREZ PÉREZ propone al CSU crear una comisión para revisar el plan de desarrollo físico y determinar cómo va el mismo en relación con lo comprometido y ejecutado de acuerdo a los recursos de la estampilla y de acuerdo al plan trienal. Así mismo, considera prudente establecer una comisión que examine la ejecución de los proyectos actuales del plan trienal.

La Vicerrectora Académica MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA recuerda que en una reunión con la Secretaría Distrital de Hacienda, se señaló que hay varios proyectos del plan de desarrollo de la Universidad que no tiene financiación, con lo cual se recomendó a la Administración estudiar las posibles fuentes para que obtener los recursos que consigan desarrollar dichos proyectos. Es una tarea es primordial para la administración.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA está de acuerdo con la propuesta del Consejero Ramírez, pero considera que en vez de comisiones, mejor existan equipos de trabajo de los integrantes del CSU que estudien dichos asuntos.

El CSU aprueba por unanimidad crear un equipo de trabajo para revisar todo el plan de desarrollo físico, el cual estará conformado por los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO y el Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS. Así mismo, aprueba crear un equipo de trabajo para revisar la parte académica del plan trienal, el cual estará integrado por los Consejeros LUIS ALFONSO RAMÍREZ PEÑA, EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ y la Vicerrectora Académica MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA.

7.

En el punto de proposiciones y varios el Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO deja constancia en el CSU, de que solicitará la revocatoria directa de todos los actos administrativos aprobados en las sesiones anteriores del presente año 2012. Lo anterior como consecuencia de no haber sido citado anteriormente a las respectivas sesiones. A su turno expresa que solicitará el inicio de las correspondientes investigaciones tanto al Presidente del Consejo Superior Universitario como a su Secretario, por no citarlo desde la primera sesión del año en curso.

El Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY solicita que en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, se retome el proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad sobre la semana universitaria en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Siendo las 8:10 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 07 del veinticuatro (24) de mayo de 2012.

 ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

ÓSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario